

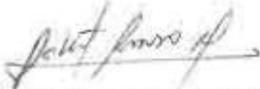
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CETIVEHÍCULOS S.A., CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil quince, a las 16H00, en la oficina 1, mezanine, torre B del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CETIVEHÍCULOS S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas: **UNO)** La compañía de nacionalidad ecuatoriana **OPUSTERRA S.A.**, representada por el Ing. Fabián Ortega Arosemena, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, conforme lo acredita con su nombramiento inscrito y con el certificado de vigencia de su nombramiento extendido por el Registro Mercantil, documentos cuyas copias se agregan al expedientillo de esta junta, accionista propietaria de dos millones trescientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco (2'383.745) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, con derecho a igual número de votos; y, **DOS)** el **ING. FABIÁN JOSÉ ORTEGA AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, accionista propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), con derecho a un voto. Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad de las acciones y del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta Junta General tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, del Comisario y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2014. Ratificación de las gestiones realizadas por el Comisario de la Compañía durante ese ejercicio económico. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2014. **TERCERO:** Destino de los resultados. **CUARTO:** Elegir Comisario para el ejercicio económico del año 2015. **QUINTO:** Elección de Gerente General de la compañía. **SEXTO:** Conocer sobre las renunciaciones presentadas por el Ab. Fabián Ortega Trujillo a los cargos de Director Principal, de Presidente del Directorio y de Presidente Ejecutivo de la Compañía. Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc designado por la Junta, el Ing. Robert Romero Romo Leroux y actúa como Secretario el Ing. Fabián Ortega Arosemena, Gerente General. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al

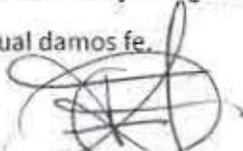
Secretario que elabore y archive el listado de accionistas presentes y representados, con el número de acciones y votos que les corresponde, firmado por el Presidente Ad-Hoc y el Secretario de la Junta, ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Ordinaria Universal, para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día puestos a su consideración, respecto de los cuales, la junta general por unanimidad procedió de la siguiente forma: **PRIMERO:** El Secretario de la Junta dio lectura a los informes presentados por el Gerente General, por el Comisario y por los Auditores Externos de la Compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del año 2014. Una vez conocidos los informes por la Junta General y luego de realizada la votación por parte del accionista Opusterra S.A., único accionista con derecho a voto en las resoluciones de este punto, se proclamó que los informes de Gerente General, de Comisario y de Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2014, fueron aprobados. En línea con lo anterior, la junta general ratificó las gestiones realizadas por el CPA Luis González González, en calidad de Comisario de la Compañía. Se deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales, el accionista Ing. Fabián José Ortega Arosemena no ejerce su derecho a voto en las resoluciones de este punto, por ser Gerente General y Administrador de la compañía. **SEGUNDO:** El Secretario de la Junta dio una explicación amplia y detallada de los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias cortados al 31 de Diciembre del año 2014, e indicó que en dicho ejercicio económico la compañía generó una utilidad de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$144,536.77)**, utilidad a la cual se realizaron las siguientes deducciones: 15% de participación de los trabajadores: **VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES 52/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$21,580.52)**; y, por concepto de Impuesto a la Renta: **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$149,412.58)**, deducciones luego de las cuales la compañía registró una pérdida de **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$26,556.33)**. Una vez conocidos por la Junta General, los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2014 y luego de realizada la votación por parte del accionista Opusterra S.A., único accionista con derecho a voto en las resoluciones de este punto, se proclamó que los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2014, fueron

aprobados. Se deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales, el accionista Ing. Fabián José Ortega Arosemena no ejerce su derecho a voto en las resoluciones de este punto, por ser Gerente General y Administrador de la compañía. **TERCERO:** Una vez conocidos los resultados generados por la compañía durante el ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2014 y las deducciones realizadas, el Secretario de la Junta manifestó que la compañía presentaba pérdidas. Al respecto, la junta general resolvió mantener pérdidas generadas en dicho ejercicio económico, en la cuenta de resultados de la compañía. **CUARTO:** En este punto se mocionó el nombre del CPA Luis González González para el cargo de Comisario de la compañía por el plazo de 1 año y para el ejercicio económico del año 2015. A continuación los accionistas manifestaron y consignaron su voto, proclamando el Secretario la resolución de esta junta general de elegir para el cargo de Comisario de la Compañía al CPA. Luis González González, por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2015. La junta general solicitó al Secretario comunicar a la persona elegida la resolución de la junta general y extienda el respectivo nombramiento. **QUINTO:** Elección de Gerente General. Para el tratamiento de este punto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta expuso a la Junta General la necesidad de renovar el nombramiento de Gerente General de la compañía, por cuanto el actual nombramiento está próximo a caducar. Continuando con su exposición manifestó que de acuerdo con el estatuto vigente, corresponde al Directorio de la compañía conocer y resolver sobre la elección del Gerente General, pero toda vez que como es de conocimiento de la Junta General, dicho Organismo no está conformado y por lo tanto no sesiona, solicita a la junta general que, como órgano máximo de la compañía, se pronuncie para resolver sobre este punto. Al respecto, los accionistas deliberaron sobre el punto y manifestaron su voto, luego de lo cual el Secretario de la Junta proclamó el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad la elección del Ing. Fabián José Ortega Arosemena para el Gerente General de la compañía, por el plazo de cinco años, quien en el ejercicio de su cargo tendrá las facultades determinadas en el artículo trigésimo cuarto del estatuto social, entre ellas, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo. En línea con lo resuelto, la Junta General autorizó al Presidente Ad-Hoc de la Junta extienda el nombramiento de Gerente General autorizado y lo inscriba en el Registro Mercantil. **SEXTO:** La junta general conoció las renunciaciones presentadas por el Ab. Fabián Ortega Trujillo con fecha Agosto 19 de 2015, a los cargos de Director Principal, Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la Compañía. La junta general luego de deliberar al respecto, manifestaron su voto, resolviéndose por unanimidad aceptar las

renuncias presentadas por el Ab. Fabián Ortega Trujillo a los cargos de Director Principal, Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la compañía. En línea con lo resuelto, la Junta General instruyó al Representante Legal de la Compañía para que inscriba en el Registro Mercantil las renunciaciones presentadas a los cargos de Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta de esta sesión, luego de lo cual se reinstaló la junta general con los mismos asistentes y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad por los accionistas y sin modificaciones, para constancia de lo cual los accionistas conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc y el Secretario de la Junta la suscriben en señal de aceptación. Se deja constancia que el Ing. Fabián José Ortega Arosemena no ejerció su derecho a voto en la aprobación del primero y segundo puntos del orden del día, por ser Gerente General y Administrador de la Compañía y además que se incorpora al expediente de esta junta general los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos, los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias cortados al 31 de Diciembre del año 2014, el nombramiento del representante legal de la compañía accionista y de su certificado de vigencia y el dispositivo que contiene la grabación de la sesión de esta junta general, luego de lo cual el Presidente Ad-Hoc la declaró concluida. De todo lo cual damos fe.


ING. ROBERT ROMERO ROMO LEROUX
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


P. OPUSTERRA S.A.
ACCIONISTA
ING. FABIÁN ORTEGA AROSEMENA
GERENTE GENERAL


ING. FABIÁN ORTEGA AROSEMENA
SECRETARIO DE LA JUNTA


ING. FABIÁN ORTEGA AROSEMENA
ACCIONISTA